

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto del acuerdo relativo a las pruebas instadas por la persona interesada en el procedimiento sancionador que se cita por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación en el domicilio de la persona interesada, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del Acuerdo de 15 de mayo de 2013, de la Instructora, relativo a las pruebas instadas en el procedimiento sancionador DAJ 27/2013 tramitado por infracción leve de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

En relación a dicho procedimiento, para conocer el contenido íntegro de dicho Acuerdo, así como a efectos de conocer y acceder a la totalidad del expediente, el interesado puede comparecer en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, previa solicitud de cita. Se confiere, a tal efecto, un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, transcurrido el cual se continuará la tramitación del procedimiento.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.